

Parral, 29 MAR 2012 /.-

DECRETO EXENTO

N° 1707 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-6-LE12 denominada "Servicio Transporte Alumnos Lenguaje Parral".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente Nelson Galiano Antonio Saldías Saldías cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-6-LE12 denominada "Servicio Transporte Alumnos Lenguaje Parral", al proveedor Nelson Galiano Antonio Saldías Saldías Rut. 8.236.346-7 por un Monto Referencial de \$12.000.000 pesos (Impuesto Incluido).-

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto, al Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto D.A.E.M. 2.012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DE 1629
28/03



- DISTRIBUCION:
1.- Sr. Asesor Jurídico
2.- Sr. Director Secplan.
3.- Sr. Director de Control
4.- Secretaría Municipal
5.- Sr. Director D.A.E.M.
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.